



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°1441.-

Dalcahue, 04 de agosto de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	: CAMIONETA
MARCA	: MITSUBISHI
PATENTE	: KSGD-81
NATURALEZA DEL COMETIDO	: APOYO ACTIVIDAD CELEBRACION DIA DEL NIÑO.
CONDUCTOR	: RAMON BAHAMONDE
LOCALIDAD	: DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO	: 07 DE AGOSTO 2022.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **Ramon Bahamonde** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 07 agosto 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO DEL C. BARRIA BORQUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina de partes
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Archivo.